



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

**COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL
(COPACO)**

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

Miami, Estados Unidos de America, 15-18 Julio 2019

**PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL 33.º PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA (COFI) DE LA FAO Y DE LA 16.ª REUNIÓN DE
LA COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL
(COPACO)**

Este documento contiene aspectos destacados de los temas discutidos en el 33.º periodo de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI) y la 16.ª reunión de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). Los informes completos de ambas reuniones están disponibles respectivamente como WECAFC/XVII/2019/Ref.5 y WECAFC/XVII/2019/Ref. 1.

Acción recomendada por la Comisión

Se invita a la Comisión a examinar las decisiones y recomendaciones de las dos reuniones y a proponer acciones de la COPACO y de sus miembros para el seguimiento en 2019 -2020 de las decisiones tomadas y las recomendaciones formuladas.

33.º PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA. ROMA, 9-13 de julio de 2018

ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL

1. El Comité **acogió con satisfacción** el mejoramiento del cuestionario de 2018 sobre la aplicación del Código de conducta de la FAO para la pesca responsable (el Código) y tomó nota de los progresos de los miembros en la aplicación del mismo y de los instrumentos conexos, pero también indicó lagunas y limitaciones y subrayó el importante papel de la FAO de ayuda a los países miembros. El Comité exhortó a la FAO a que celebre consultas con los miembros sobre cuestiones de potencial confidencialidad en el uso de la información del país y destacó la necesidad de que los miembros validen el uso de la información para la presentación de informes para los ODG.
2. El Comité **acogió con satisfacción** el creciente número de partes en el *Acuerdo de la FAO sobre las medidas del Estado rector del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR* (Acuerdo sobre MERP), y alentó una mayor adhesión al mismo.
3. El Comité **encomió** la presentación de la versión pública del *Registro mundial de buques pesqueros, buques de transporte refrigerado y buques de suministro global* (Registro mundial). El Comité expresó su preocupación por las actividades de transbordo que pueden contribuir a la pesca INDNR, y acogió con satisfacción el estudio mundial sobre el transbordo y propugnó por la realización de estudios en profundidad para apoyar la elaboración de directrices sobre las mejores prácticas para regular, dar seguimiento y controlar los transbordos. El Comité **expresó su apoyo** al trabajo de la FAO de seguir elaborando directrices técnicas para estimar la magnitud y la extensión geográfica de la INDNR.
4. El Comité **acoge con satisfacción** los progresos realizados en la aplicación de las *Directrices sobre la pesca de pequeña escala* (PSPE) y pidió a la FAO que elabore un sistema de supervisión de la aplicación de estas Directrices. El Comité acogió con beneplácito la celebración del Año Internacional de la pesca artesanal y la acuicultura en 2022.
5. El Comité **destacó** la importancia de que los países miembros alcancen los ODS, especialmente el ODS 14. El Comité pidió a la FAO que siga ayudando a los miembros en el fortalecimiento de la capacidad estadística y el suministro de sus datos e información. El Comité pidió a la FAO que examine las posibles oportunidades de la iniciativa de crecimiento azul y economía azul. El Comité también **pidió** a la FAO que apoye a los miembros de las pesquerías continentales y que prepare mejores prácticas para la gestión de estas pesquerías.
6. El Comité **encomió** los trabajos de la FAO en el ámbito del cambio climático en la pesca y la acuicultura, inclusive la revisión general de las repercusiones del cambio climático en la pesca y la acuicultura y las opciones de adaptación. El Comité **aprobó** las *Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca*. El Comité **acoge con satisfacción** el trabajo de la FAO en materia de pesca incidental, incluidos los trabajos sobre la captura incidental de mamíferos marinos.

PROCESOS OCEÁNICOS MUNDIALES Y REGIONALES DE PARTICULAR INTERÉS PARA LA COPACO

7. El Comité **reafirmó** el papel del COFI como más importante foro internacional para el debate de políticas y la adopción de instrumentos normativos en el sector de la pesca y la acuicultura,

y elogió además la participación de la FAO en muchos foros internacionales relativos a los océanos, pertinentes a la pesca y la acuicultura, y pidió que la FAO incrementara su participación en estos foros internacionales.

8. El Comité también **reconoció** la limitada capacidad de algunos países para participar en el creciente número de foros sobre los océanos.
9. El Comité **agradeció** los trabajos en curso para establecer un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante para la conservación de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional y reconoció que el proceso no debe socavar los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes ni las organizaciones mundiales, regionales y sectoriales.
10. El Comité también **alentó** una mayor contribución de la FAO y otras organizaciones mundiales, regionales y órganos sectoriales con interés en la pesca, entre ellos las OROP y otras ORP, en estas negociaciones, y alentó a los miembros a enviar representantes de sus sectores pesqueros.
11. El Comité **acogió con satisfacción** el apoyo de la FAO al *Convenio sobre la diversidad biológica* (CDB) con miras al cumplimiento de las Metas de Aichi para la biodiversidad, y la participación de la FAO en la perspectiva para después de 2020 del CDB. Se pidió a la FAO que continuara los trabajos sobre herramientas de gestión basadas en las áreas, y su cooperación con otras organizaciones que trabajan sobre este asunto. El Comité pidió a la FAO que prosiga la cooperación con el CDB y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la facilitación de mecanismos formales de coordinación entre los ORP y los programas de mares regionales.
12. El Comité **expresó su reconocimiento** por los trabajos de los órganos regionales y sectoriales, incluidos los ORP y las OROP, como importantes mecanismos para la cooperación de los Estados en la conservación y gestión de la pesca. Se animó a los miembros a examinar el establecimiento de OROP para las especies y las zonas que aún no están cubiertas, teniendo en cuenta la soberanía de los Estados ribereños sobre esta cuestión.
13. El Comité **instó a la FAO** a continuar su cooperación con los ORP y las OROP y elogió su apoyo prestado a la *Red de secretarías de los órganos regionales de pesca*, destacando su importante función de facilitación de la coordinación, intercambio de experiencias y lecciones aprendidas por las ORP. **Recomendó** que la FAO dedicara más recursos a las actividades de la *Red de secretarías*.
14. El Comité **pidió** a la FAO que siga apoyando la reorientación de los organismos consultivos a órganos de gestión del Comité de Pesca para el Atlántico Centro Oriental (CPACO) y la **Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO)**, que facilite el fortalecimiento de la Comisión Regional de Pesca (RECOFI) y ofrezca apoyo para la creación de la Organización de Pesca y Acuicultura del Mar Rojo y el Golfo de Adén.
15. El Comité **apreció** los trabajos de la FAO encaminados a crear capacidad para aumentar la resiliencia del sector pesquero ante los desastres y expresó su agradecimiento por la asistencia de socorro en casos de desastre para el sector pesquero del Caribe después de los huracanes de 2017.

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA 16.ª REUNIÓN DE LA COPACO

REVISIÓN DEL ESTADO DE LA PESCA EN LA REGIÓN DE LA COPACO

16. Los miembros **pidieron** que en futuros informes del estado se incluyan metadatos, así como la más reciente información de las evaluaciones de la CICAA sobre las poblaciones y los últimos trabajos en el ámbito del FIRMS. Se observó además que algunos miembros quisieran ver el informe actualizado del estado actual de los siguientes asuntos: inclusión del acuerdo de colaboración provisional para la pesca sostenible entre el CRFM, OSPESCA y la COPACO, referencia a las últimas informaciones sobre el rabil y el ajuste de la información sobre los niveles de explotación del cobo rosado en Jamaica y Belice.
17. La Comisión **convino** en que la información estadística es esencial para el funcionamiento de un organismo regional de pesca (ORP) y que el futuro de la organización regional de ordenación pesquera (OROP) en la región de la COPACO tendrá graves problemas si los miembros no prestan suficiente atención a los datos y estadísticas, incluida la calidad de la información de las poblaciones y las pesquerías.

ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y OTROS ASUNTOS REMITIDOS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

18. La Comisión **señaló** que no debería abolirse ninguno de los actuales GT. En cada reunión se deberán revisar y reorientar las atribuciones (según sea necesario), con miras a ampliar su alcance y abarcar cuestiones intersectoriales. Deberá contemplarse la posibilidad de organizar reuniones virtuales de los GT a fin de reducir los costos y permitir una amplia participación de expertos.
19. La Comisión **pidió** a la Secretaría que envíe invitaciones a las futuras reuniones del GAC a todos los miembros, para permitirles participar como observadores en la reunión, si así lo desean.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LA ASOCIACIÓN COPACO-FIRMS

20. La Comisión **convino** en establecer un grupo de trabajo para cuestiones de datos y estadísticas de pesca, basado en el trabajo en curso de la Asociación COPACO-FIRMS y apoyó la creación de una base de datos regional en colaboración con los miembros y asociados de la región.
21. Los miembros **acogieron con satisfacción** los inventarios de FIRMS. Algunos de ellos pidieron más aclaraciones sobre la finalidad, el contenido y los indicadores de las actividades en curso de COPACO-FIRMS y que se exponga explícitamente la política de intercambio de datos con el fin de aumentar la participación de los miembros. Además, se **pidió** que la información social y económica se incluya en las bases de datos y ampliar la participación de científicos sociales y economistas en los trabajos a fin de crear formularios para la recopilación de datos que sean comprensibles para un público más amplio y no sólo para los biólogos especializados en pesca.

RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LA PESCA

22. La Comisión examinó y aprobó las siguientes recomendaciones, que figuran en el Apéndice C del informe (WECAFC/XVII/2019/Ref. 1):
 - **Recomendación WECAFC/16/2016/1** "sobre el plan regional para la gestión y conservación del cobo rosado en el área de la COPACO - *Adición a la recomendación WECAFC/15/2014/3*
 - **Recomendación WECAFC/16/2016/2** sobre "gestión y conservación de la langosta en el área de la COPACO"

- **Recomendación WECAFC/16/2016/3** "sobre el plan subregional de pesca para la gestión del pez volador en el Caribe oriental"
 - **Recomendación WECAFC/16/2016/4** "sobre la gestión de la pesca en aguas profundas de alta mar.
 - **Recomendación WECAFC/16/2016/5** "sobre la gestión de los recursos de camarones y peces demersales en el área de la COPACO"
23. La Comisión **pidió** a todos los Miembros que informen a la Secretaría antes de las fechas de inicio y final de su temporada de veda para la pesca de la langosta y el período identificado de máxima reproducción, a fin de poder incluir esta información junto con la recomendación WECAFC/16/2016/2 en la web, con miras a trabajar en pro de la armonización regional o subregional de las vedas. Además, se acordó incluir en un anexo a la misma recomendación un cuadro con los diferentes factores de conversión en cuanto a la longitud y el peso.
24. La Comisión examinó y **aprobó** las siguientes resoluciones, que figuran en el Apéndice C del informe (WECAFC/XVII/2019/Ref. 1):
- **Resolución WECAFC/16/2016/6** "sobre la gestión y acuicultura del pepino de mar"
 - **Resolución WECAFC/16/2016/7** "sobre las zonas marinas protegidas como instrumento de gestión de la pesca en el Caribe".

Programa de trabajo de la COPACO (2016 -2017)

25. La Comisión **aprobó** el programa de trabajo que figura en el Apéndice D.
26. La Comisión **examinó y aprobó** la versión actualizada de las atribuciones de los grupos de trabajo, tal como se presenta en el documento de trabajo WECAFC/XVI/2016/15, con modificaciones menores para el GTR-INDNR y el GT sobre tiburones. El representante del CRFM informó a la reunión que el CRFM seguiría coordinando el GTR-INDNR y el GT sobre peces voladores. El representante de OSPESCA reiteró su papel de coordinación del GT sobre la langosta. El Sr. Mauro Gongora (Belize) se ofreció amablemente a organizar el GT sobre tiburones. Los Estados Unidos de América ofrecieron que el Sr. Eugenio Piñeiro organice el GT sobre los DAP.

EXAMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

27. La Comisión expresó su reconocimiento por los esfuerzos de la Secretaría de la COPACO, con el apoyo de la FAO, el Comité Ejecutivo de la COPACO y miembros de diversos GT, en la movilización de recursos en apoyo del programa de trabajo de la COPACO.
28. La Comisión **tomó nota y encomió** a los países e instituciones por el apoyo técnico y financiero recibido de la Unión Europea, el CERMES, el CLME+, el FMAM, la NOAA/EE.UU. y el Banco Mundial, que permitió a la COPACO llevar a cabo una serie de actividades esenciales. Los delegados de la UE y los EE.UU. indicaron que los compromisos financieros están vinculados a la elaboración y el acuerdo de sus respectivos procesos internos. Se consideraría dar apoyo especialmente para actividades relacionadas con la transición de la COPACO a OROP.
29. La Comisión **aprobó** el documento WECAFC/XVI/2016/7 y pidió a la Secretaría que siga buscando financiación para las propuestas de proyectos y, en particular, en apoyo del proceso de establecimiento de la OROP.

COLABORACIÓN REGIONAL PARA AFRONTAR LA PESCA INDNR

30. La Comisión felicitó a los miembros que se han adherido al Acuerdo sobre MERP en el período entre reuniones y agradeció los trabajos realizados por la FAO y su Secretaría de la COPACO en cuanto a sensibilización y creación de capacidad para la aplicación del Acuerdo sobre MERP en la región.
31. Los miembros **acordaron** que la aplicación exitosa del Acuerdo sobre MERP requiere la aprobación de los marcos jurídicos apropiados, el establecimiento de una eficaz cooperación nacional entre las partes interesadas, así como la cooperación internacional entre los Estados, ya sean ribereños, Estados del puerto o del pabellón, y los órganos regionales de pesca y las OROP. La Comisión felicitó a la FAO por sus esfuerzos para establecer un programa mundial de creación de capacidad centrado especialmente en dar apoyo a los países en desarrollo y a los pequeños Estados insulares en desarrollo que son partes en el Acuerdo.
32. La Comisión **acordó** que la pesca INDNR es un grave problema que socava los actuales esfuerzos para lograr un uso sostenible de los recursos pesqueros en la región. La Comisión acogió con beneplácito las iniciativas para combatir la pesca INDNR, expuestas en el documento WECAFC/XVI/2016/9, y convino en que la pesca INDNR debería tratarse de manera integral, inclusive vinculándola a la delincuencia organizada, como el tráfico de productos de delitos, lavado de dinero, tráfico de personas, tráfico ilegal de armas y tráfico de drogas. Se habló de la reciente opinión jurídica del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en el Caso 21 que elabora sobre los derechos y deberes de los Estados de abanderamiento respecto a sus barcos de pesca, y las circunstancias en que el Estado del pabellón podrá considerarse responsable por la pesca INDNR realizada por sus buques.
33. La Comisión se manifestó a **favor** de que la COPACO colabore con TM Tracking para participar en la lista de barcos de pesca INDNR y llevar a cabo más investigaciones sobre las actividades de pesca INDNR en la región.

CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LA PESCA REGIONAL

34. La Comisión **acogió con satisfacción** el acuerdo de coordinación provisional para la pesca sostenible entre el CRFM, OSPESCA y la COPACO, que se formalizó en Cartagena, Colombia, en enero de 2016.
35. La Comisión **acogió con beneplácito** la colaboración actual entre la Secretaría del CDB y la FAO, que puede beneficiar a los trabajos de la COPACO, en particular, la organización conjunta de una reunión de expertos para mejorar los informes de la marcha de las actividades y trabajar hacia la aplicación de la meta 6 de las Metas de Aichi para la biodiversidad (9-11 de febrero de 2016) y un próximo *Diálogo mundial para una iniciativa para océanos sostenibles*, con las organizaciones regionales de los mares y los órganos regionales de pesca para acelerar el avance hacia el objetivo de las Metas de Aichi para la biodiversidad, convocada por la Secretaría del CDB, en colaboración con la FAO y el PNUMA, y auspiciada por el Gobierno de la República de Corea (Seúl, Corea, del 26 al 29 de septiembre de 2016).
36. La Comisión, reconociendo la naturaleza voluntaria del Código de conducta de la FAO para la pesca responsable, **coincidió** en la continuidad de la función central del Código para promover la gestión sostenible de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura. La Comisión elogió los trabajos de la FAO de apoyo y seguimiento a la aplicación del Código.

37. Los miembros de la COPACO que (todavía) no son parte contratante de la CICAA se **animaron** a incorporarse. Varios miembros informaron a la Comisión de que estaban en el proceso de adherirse a la CICAA.
38. Se informó a la Comisión sobre acontecimientos de la CITES pertinentes a los miembros de la COPACO, incluso sobre el cobo rosado, los tiburones y propuestas para la incorporación de diversas especies en el Apéndice II de la CITES. Los miembros plantearon su preocupación sobre la pesca INDNR de cobo rosado en algunas zonas y por el uso a largo plazo de la cuota científica, después de la segunda revisión del comercio significativo de cobo rosado. Se observó que los Estados del área de distribución determinan sus propias cuotas anuales y que la Secretaría de la CITES no tienen el mandato para establecer las cuotas para el comercio del cobo rosado. Los miembros han planteado preocupaciones acerca de la exactitud de los datos de producción de cobo rosado presentados por algunos países para publicación en los informes de la FAO y la CITES. La información publicada por la FAO y la CITES sobre el cobo rosado es proporcionada por los Estados del área de distribución de esta especie, que tienen obligaciones en materia de documentación a la FAO y la CITES.

REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COPACO (CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO/BENEFICIO)

39. La Comisión **acordó** iniciar un proceso para establecer una organización regional de ordenación pesquera (OROP) y aclarar cuestiones en relación con el área de competencia, las poblaciones, las consecuencias presupuestarias de la cobertura para los miembros, la estructura institucional, la composición, los procesos de toma de decisiones, aspectos de la soberanía nacional, sus objetivos y otras cuestiones pertinentes que los miembros quisieran examinar.
40. La Comisión **señaló** la importancia de tomar en cuenta las peculiaridades subregionales y locales. A este respecto, la Comisión señaló que la OROP no reemplazaría a las ORP, sino que establecería vínculos funcionales y relaciones formales con el CRFM, OSPESCA y la CICAA. La Comisión consideró que es importante aprovechar el impulso positivo creado por la COPACO y los asociados subregionales en los últimos años.
41. Dados los esfuerzos de los miembros para establecer enfoques de gestión conjunta y de participación en la gestión de la pesca, la Comisión **acordó** que el proceso para establecer una OROP debía garantizar una participación efectiva de las partes interesadas y creación de capacidad, así como un mecanismo para la participación efectiva de las partes interesadas en la toma de decisiones una vez establecida la OROP.
42. La Comisión **reconoció** el valor de establecer una organización regional de ordenación pesquera en el área de competencia de la COPACO, que es el Atlántico Centro-Occidental (Área 31) y la parte norte del Atlántico sudoccidental (Área 41) para colaborar en la gestión y conservación de la pesca en las zonas fuera de la jurisdicción nacional, de las poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces de aguas profundas, y las especies altamente migratorias que no están bajo el mandato de la CICAA.

LA VÍA PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COPACO

43. La Comisión tomó nota de las opciones de hoja de ruta proporcionadas y reconoció que el calendario presentado requeriría adaptación y flexibilidad.

44. Se **acordó** celebrar una primera reunión preparatoria de los miembros en 2017. En vista de esta reunión, se pidió a los miembros y observadores que presentaran temas técnicos, jurídicos y de las partes interesadas y esferas de preocupación que necesitaran tratarse en la reunión preparatoria de la Secretaría. Se pidió a los miembros y observadores que se esforzaran por contar con la participación de expertos competentes en la primera reunión preparatoria.
45. La Unión Europea y Unidad de Coordinación del Proyecto del CLME+ indicaron que estudiarían la posibilidad de contribuir a la organización de esta reunión.
46. La FAO indicó su disponibilidad para ayudar y facilitar el proceso de transformación de la COPACO en una OROP.

Otros asuntos

47. La Comisión **expresó su preocupación** por la limitada consulta con las partes interesadas del sector pesquero en relación con los planes de prohibición de pesca del pez loro viejo. Se **pidió** a la COPACO que evaluara el estado de las poblaciones de loros viejos y su relación con el estado de los arrecifes de coral.